



MOVILIDAD · AUTONOMICA · COMUNIDAD DE MADRID

Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT)

Prestación económica periódica de la Comunidad de Madrid (regulada por la antigua LISMI, RD 383/1984, aún vigente para nuevas solicitudes) destinada a personas con discapacidad que tienen graves dificultades para utilizar transportes colectivos, para compensar los gastos de desplazamiento fuera del domicilio.

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía mensual fijada anualmente (en torno a 83 euros/mes, aprox. 1.000 euros/año)

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año (solicitud permanente)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- ✓ A partir de 3 años
- ✓ Movilidad reducida reconocida

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/subsidio-movilidad-gastos-transporte>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

